

FASE 1-A: CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACION DE 9 CAPILLAS VALLA SUR CEMENTERIO DE TORRERO

- Fase I-A comprenderá la construcción de 9 capillas:
 - 6 exentas (nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y
 - 3 adosadas a la valla Sur (nº. 7, 8 y 9).
- En la Fase I-A se realizará la urbanización correspondiente a los andadores perimetrales de las capillas de acceso a las mismas, así como una tercera parte de la zona ajardinada aneja, situado en el extremo Sur Oeste, según plano.
- Empresa adjudicataria: MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.

IMPORTES POR TIPOS Y SUPERFICIE

Coste de la Fase 1-A		213.799,35 €
Coste medio por capilla		23.755,48 €
Valoración capilla tipo A	+3%	24.468,15 €
Valoración capilla tipo B	-5%	22.567,71 €
Valoración capilla tipo C	-8%	21.855,04 €

Añadiendo a estas valoraciones el canon resultante de aplicar la Ordenanza Fiscal nº. 19 para el ejercicio 2016 (art. 8. IV.) a la superficie de ocupación real de las capillas resulta el siguiente cuadro para la Fase A:

Nº	Tipo	Valoración obra (€)*	Superficie (m2)	Canon €/m2	Canon (€)	Valor total (€)
1	A	24.468,15	13,06	1.044,00	13.634,64	38.102,79
2	A	24.468,15	13,11	1.044,00	13.686,84	38.154,99
3	A	24.468,15	13,06	1.044,00	13.634,64	38.102,79
4	A	24.468,15	13,06	1.044,00	13.634,64	38.102,79
5	C	21.855,04	13,11	1.044,00	13.686,84	35.541,88
6	A	24.468,15	13,06	1.044,00	13.634,64	38.102,79
7	A	24.468,15	13,75	1.044,00	14.355,00	38.823,15
8	B	22.567,71	13,06	1.044,00	13.634,64	36.202,35
9	B	22.567,71	13,43	1.044,00	14.020,92	36.588,63
Tot.		213.799,35			123.922,80	337.722,15

*Valoración obra: Importe por obras y urbanización (ingreso no tributario)
Canon por ocupación suelo (ingreso según Ordenanza Fiscal nº. 19)*

PLAZO DE EJECUCION Fase I-A: 4 meses.

AVAL GARANTÍA: por el total de construcción mas urbanización tomando como criterio de referencia el tipo de capilla de menor coste de obra, según las fases:
Fase I A: Capilla C: 21.855,04 euros.

CALENDARIO DE PAGO: se fijará un calendario de pagos a cuenta, conforme a los importes establecidos en el cuadro anterior, a resultas de la liquidación final en el último pago, que comprenda las diferencias por superficie y por situación/orientación, tras la realización del sorteo entre los solicitantes. El calendario es el siguiente:

1º.- 7.000 euros. pago provisional por construcción y urbanización en el *primer mes* a partir del inicio de las obras.

2º. - 7.000 euros. pago provisional por construcción y urbanización en el *tercer mes* a partir del inicio de las obras.

3º.- 7.000 euros. pago provisional por construcción y urbanización en el *cuarto mes* a partir del inicio de las obras.

Sorteo entre los solicitantes por Fases

4º.- Liquidación definitiva del importe por construcción y urbanización, según tipo capilla + Canon por ocupación de suelo, según metros, a la *entrega y transmisión de la titularidad*.

Modificación Normas de Gestión aprobadas por Gobierno de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2016.